



## RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

## Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

## Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

## Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

## Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

## Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

## Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

## Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

## Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

## Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

## Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

## DECANOS

### Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

### Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

### Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

### Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

### Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

### Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

### Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

### Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

### Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

## Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

## Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

## ECONÓMICAS- FINANCIERAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 096/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 296.424,00) para financiar gastos por la participación de estudiantes, docentes y de la comunidad en general en la MEGA MUESTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y ARTE Tecnópolis 2015, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 097/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 136.000,00) para financiar la Convocatoria 2014 - Etapa 2015 del Programa la Universidad en los Barrios, los Barrios en la Universidad, según se detalla en los anexos I y II.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 098/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el presente ejercicio la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) para financiar fondos no recurrentes del «Programa de Apoyo en Seguridad e Higiene», según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 099/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Administración la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 223.769,84) en Fuente de Financiamiento 22 - CRÉDITO EXTERNO, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 100/15.** 12-05-15. Aprobando la asignación de PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00) para atender las inversiones necesarias en el nuevo edificio de la Facultad de Trabajo Social,

no incluidas en el pliego licitatorio con el sobrante general del Remanente del Ejercicio 2014, según se detalla en los anexos I y II.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 101/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto para el Ejercicio 2015 la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.838.000,00), de acuerdo al detalle del anexo único.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 102/15.** 12-05-15. Incorporando al presupuesto para el Ejercicio 2015 la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 1.829.000,00), de acuerdo al detalle del anexo único.

## Rectorado

**RESOLUCIÓN 081/15.** 31-03-15. Otorgando a la Dra. Paola Andrea Lucía CATALFAMO FORMENTO una ayuda económica de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00) para la atención de gastos que le demanden la estancia arriba señalada.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

**RESOLUCIÓN 086/15.** 06-04-15. Otorgar financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivos a la Docencia conforme al detalle del ANEXO UNICO que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

**RESOLUCIÓN 101/15.** 20-05-15. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia que se detallan en el

Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCION 119/15.04-05-15. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia 2015 que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

## ADMINISTRATIVAS

### Consejo Superior

ORDENANZA 412/15. 12-05-15.

VISTO el Decreto Ley 23.354 de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General Capítulo V artículos 51 al 54, los decretos 1023/01 y su reglamentario 893/12 y la Ordenanza 256 del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante esta última norma, se establece el Régimen de Competencias Administrativas, Económicas y Financieras.

Que esta universidad realiza donaciones de bienes, dados de baja de su patrimonio, a otras instituciones de bien público.

Que en el Artículo 8°, Inciso c), de la precitada ordenanza, se establece que es el Consejo Superior quien tiene la decisión expresa referida a las donaciones.

Que es necesario agilizar el trámite de las mismas, en virtud de la necesidad de los organismos solicitantes de contar con dichos bienes.

Que han intervenido la Dirección General de Administración -a fojas 24- y la Dirección General de Asuntos Jurídicos -en los folios 25 y 26-.

Que sobre las actuaciones pertinentes, han dictaminado las comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos, a fojas 30 y 31, respectivamente.

Que atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, incisos a), y n), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

ARTÍCULO 1°. - Agregar los siguientes textos al Inciso c), del Artículo 8° de la Ordenanza 256, respecto de los bienes muebles dados de baja por desuso o rezago:

I) Delegar al Rector o a los Decanos, de acuerdo a la jurisdicción, la facultad de donar o ceder los bienes muebles que tuvieren en desuso o en condición de rezago, a solicitud de organismos públicos o de instituciones privadas, legalmente constituidas en el país para el desarrollo de sus actividades de interés general. En tales supuestos, se deberá dar noticia a este cuerpo.

II) Determinar, que si el valor de esos materiales o elementos fuera superior al cuádruple de la suma que se encuentra prevista para contratar en forma directa -de conformidad al Artículo 25, Inciso d), Apartado 1 del Decreto Delegado 1023/01 y su reglamentación- en relación a una misma entidad y dentro de un período anual, la decisión deberá ser adoptada por este órgano.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 075/15.** 12-05-15. Aceptando, a partir del veinte de abril pasado y hasta el treinta de junio de dos mil dieciséis -ambas fechas inclusive- la solicitud de licencia petitionada por el bioingeniero Luciano SCHIAFFINO como consejero titular por el Cuerpo de docentes de la Facultad de Ingeniería.

Incorporar, asimismo, por el término de la licencia acordada en el artículo anterior -y si no venciere con anterioridad su designación en el cargo de profesor ordinario- al suplente respectivo, doctor Víctor Hugo CASCO.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 076/15.** 12-05-15. Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la licenciada María Viviana GENARO al cargo de consejera titular por el Cuerpo del personal administrativo y de servicios.

Agradecer a la dimitente la participación y colaboración brindadas como integrante de este órgano.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 077/15.** 12-05-15. Incorporando, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril de dos mil dieciséis, al abogado Ignacio Carlos VÉNERE como consejero titular por el Cuerpo del personal administrativo y de servicios.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 078/15.** 12-05-15. Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Facundo SILVA al cargo de consejero titular por el Cuerpo del personal administrativo y de servicios.

Agradecer al dimitente la participación y colaboración brindadas como integrante de este órgano.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 079/15.** 12-05-15. Incorporando, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril de dos mil dieciséis, al profesor Marcelo Eduardo Carlos BENGEOA como consejero titular por el Cuerpo del personal administrativo y de servicios.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 080/15.** 12-05-15. Incorporando como consejeros titulares por el Cuerpo de estudiantes, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil dieciséis, inclusive, a:

- 1°.- Guzmán Miguel BANQUERO
- 2°.- Juan Manuel ARBITELLI
- 3°.- Adrián Miguel CHURRUARRIN.
- 4°.- Emilio M. PÉREZ TODOROFF.
- 5°.- Mariano Germán CHIALVA.
- 6°.- Joaquín GALVAN.

Incorporar, asimismo, como consejeros suplentes y por igual período, a los siguientes estudiantes:

- 3°.- Agustín PACHECO SCHMIDT.
- 4°.- Roberto Jesús RAGONE.
- 5°.- Jorge MENDOZA.
- 6°.- Carlos Julián FRANCO.

Dejar pendiente la incorporación de los estudiantes Natalia SILCHENKO NUÑEZ y Diego José SCHMIDHALTER ubicados en el primer y segundo lugar, respectivamente, de la nómina de consejeros suplentes hasta recibir la respectiva aceptación de su cargo.

Agradecer a los consejeros salientes: Diego José SCHMIDHALTER, David Emanuel HERBEL, Sofia Antonela QUAGLIA, Andrea María Teresita CARRAZA y Ramiro Julián GARCÍA VALENTINUZ, la participación y colaboración brindada como miembros del cuerpo.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 081/15.** 12-05-15. Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la licenciada Natalia GAMBOA como conse-

jera titular por el Cuerpo de graduados.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 082/15.** 12-05-15. Incorporando, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril de dos mil dieciséis inclusive, a la licenciada Alejandra Raquel PÉREZ como consejera titular por el Cuerpo de graduados.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 083/15.** 12-05-15. Aprobando la propuesta formulada por Resolución «C.D.» 055/15 de la Facultad de Ciencias de la Educación, y conceder el Año Sabático solicitado por la licenciada Adriana Clara MIGUEL por el término de SEIS (6) meses a partir de uno de julio de dos mil quince.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 084/15.** 12-05-15. Autorizando al Rector a ceder en Servidumbre Administrativa de Electroducto gratuito a favor de la empresa de Energía de Entre Ríos (ENERSA) un espacio de 3,60 mt. por 5,60 mt., para la construcción de la Subestación Transformadora de Distribución (S.E.T.D.) a nivel interior de acuerdo a plano TC 117-000 en el inmueble de esta universidad, Matrícula 145.623 DU del Registro Público de Paraná.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 085/15.** 12-05-15. Estableciendo que la presentación de nuevas propuestas de carreras cortas y de grado debe incluir un detalle del financiamiento estimado de los recursos necesarios para su ejecución, por los períodos debidos hasta completar la carrera o cohorte presentada.

Determinar que, para la apertura de una nueva cohorte de una carrera, se debe presentar, además de lo citado en el artículo anterior, un informe que incluya lo estimado, recaudado y ejecutado de la cohorte anterior.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 086/15.** 12-05-15. No haciendo lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente Juan Carlos RÍOS contra la Resolución Rectoral 021/15.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 087/15.** 12-05-15. Declarando inadmisibles los recursos jerárquicos interpuestos por el abogado Daniel Hernán GARMENDIA, en representación del licenciado Jorge Luis RIVERO contra las resoluciones «C.D.» 191 Y 192/15, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Girar las presentes actuaciones al precitado Consejo Directivo, a fin de tratar el recurso contra la Resolución «C.D.» 192/15, como reconsideración.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 103/15.** 12-05-15. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios, suscripta el veintinueve de abril pasado, y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 104/15.** 12-05-15. Aprobando la creación de una Escuela Secundaria Técnica en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Solicitar a la mencionada facultad la elaboración de un Proyecto Institucional y Curricular para ser tratado por este cuerpo en el mes de julio del corriente, según los lineamientos establecidos en la Resolución del Consejo Federal de Educación 047/08 «Lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior».

Precisar que la aprobación realizada en el Artículo 1°, queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

## Rectorado

**RESOLUCIÓN 092/15.** 06-04-15. Autorizando la participación del decano de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Andrés Ernesto SABELLA, de la Secretaria Académi-

ca de esa unidad académica, contadora Alina María FRANCISCONI, y de la Asesora del Rectorado, licenciada María Estela LAURITTO, en la Semana Internacional Mondragón, a desarrollarse en esa ciudad de España, del 19 al 24 de abril de 2015.

Disponer el reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos para los tramos Buenos Aires-Barcelona-Buenos Aires y Barcelona-Bilbao.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias de: -Facultad de Ciencias Económicas: Gasto de pasajes del Cr. Sabella y de la Cra. Francisconi. -Rectorado: Gasto de pasajes de la Lic. Lauritto.

**RESOLUCIÓN 099/15. 17-05-15.** Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Mg. Luciano SCHIAFFINO, a cursos correspondientes al Doctorado en Ingeniería Electrónica de la Universidad de Valencia (España), del 20 de abril al 30 de junio de 2015.

**RESOLUCIÓN 107/15. 23-05-15.** Cediendo el uso del vehículo RENAULT TRAFIC TA 1J 170 DH LARGO, dominio DWT 724, motor F8QJ6060015959, chasis 8A1TA1JZZL300902, N° de Inventario 05-2478, desde el Rectorado a la Facultad de Ciencias de la Salud.

**RESOLUCIÓN 108/15. 23-04-15.** Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Dr. Fabio Ariel GUARNIERI, al Congreso Anual de ARVO (Association for Research in Vision and Ophthalmology) y PARD (Pan-American Research Day), a desarrollarse en Denver (Colorado, EEUU), del 29 de abril al 8 de mayo de 2015.

**RESOLUCIÓN 129/15. 11-05-15.** Autorizando la estadia de nueve meses que el docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ingeniero agrónomo Jonathan Jesús OJEDA, realizará en la Universidad de Purdue, Indiana, Estados Unidos, a partir del 1 de junio de 2015 y hasta el 1° de marzo de 2016, en el marco

de la beca de estancia corta en el exterior otorgada por el Programa BecAr/Fullbright.

**RESOLUCIÓN 130/15. 11-05-15.** Autorizando la asistencia de la Dra. Carina Gabriela CORTASSA AMADÍO a la reunión científica arriba mencionada.

Otorgar a la Dra. CORTASSA un anticipo de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00) para la atención de los gastos a fin de posibilitar su participación en el señalado simposio.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presenar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 131/15. 11-05-15.** Autorizando la asistencia de la Bioing. Lucía Carolina CARRERE al Congreso Internacional arriba mencionado.

Otorgar a la Bioing. CARRERE un anticipo de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00) para la atención de los gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC01-IIRP50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 132/15. 11-05-15.** Autorizando la asistencia del Ing. Gus-

tavo Daniel SUAREZ al Simposio arriba mencionado.

Otorgar al Ing. SUAREZ un anticipo de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) para la atención de los gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 135/15. 18-05-15.** Autorizando la participación en el Programa de Movilidad Académica «Escala Docente» de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo» de la docente de la Facultad de Trabajo Social, profesora María Eugenia ALMEIDA, a desarrollarse en la Universidad de la República (Montevideo, ROU), del 22 de mayo al 5 de junio de 2015.

Disponer el reconocimiento a la profesora ALMEIDA de los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado - Red Programática 08-12.

**DISPOSICIÓN SEF N° 004/15. 04-05-15.** Girando con carácter de urgente al servicio jurídico del Rectorado todos los oficios judiciales que soliciten informes o comuniquen medidas relacionadas a retenciones por embargos o cuota alimentaria sobre los haberes de los empleados.

Proceder a hacer las retenciones y transferir a las respectivas cuentas judiciales desde la Secretaría Económica Financiera de esta Universidad.

Comunicar anualmente en el mes de febrero por medio del servicio jurídico, a los respectivos jueces las transferencias realizadas de acuerdo a lo que informe esta Secretaría.

Claúsula transitoria:

Restituir a Rectorado con detalle de imputación dentro de los cinco (5) días de comunicada la presente los fondos retenidos por el destino arriba referido que se encuentren girados a las unidades académicas y que aún no hayan sido depositados a la cuenta judicial.

## ACADÉMICAS

### Consejo Superior

#### Ordenanza 413

C. del Uruguay. 12-05-15.

VISTO la Ordenanza 306 del trece de abril de dos mil, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se establece la normativa para la presentación de proyectos de carreras cortas y de grado de esta universidad.

Que resulta conveniente adecuar la carga horaria mínima para las carreras de corta duración, en consonancia con la realidad actual de similares carreras vigentes en el ámbito universitario.

Que al respecto, ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, a fojas 96, 98 y 99, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 14, Inciso f) del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar en la Ordenanza 306, el Anexo I, TÍTULO I, Inciso b), Punto b.2 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«b.2- Carrera de corta duración: MIL SEISCIENTAS (1.600) horas-reloj mínimas con una duración no menor de DOS y MEDIO (2 y 1/2) años, en cualquiera de sus modalidades».

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 088/15.** 12-05-15. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución «C.D.» 7.688/14 y prorrogar la vigencia del Plan de Estudios 2002 de la carrera de Ingeniería Agronómica hasta la finalización del Año Académico 2016.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 089/15.** 12-05-15. Aprobando la modificación del Anexo I de la Resolución «C.S.» 399/13, que aprueba la creación de la Maestría en Comunicación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación, el que se reemplaza por el que obra como Anexo Único.

Dejar sin efecto la Resolución «C.S.» 061/15.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 090/15.** 12-05-15. Aprobando la modificación del Artículo 1° del Reglamento de la Maestría en Portugués y Español como Lenguas Segundas y Extranjeras (PELSE), propuesta interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de esta universidad y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, aprobada por Resolución «C.S.» 433/13, que queda redactado de la siguiente manera:

«ARTÍCULO 1°.- La Maestría en Portugués y Español como Lenguas Se-

gundas y Extranjeras constituye una carrera de posgrado de tipo académica, de carácter interinstitucional, con modalidad presencial y semiestructurada, organizada en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral».

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 089/15.** 06-04-15. Aprobando la Convocatoria 2015 para la presentación de proyectos de actualización, capacitación y profundización para graduados que propicien la innovación pedagógica en modalidad virtual y/o semipresencial, cuya presentación y cronograma forma parte de la presente como Anexo Único.

**RESOLUCIÓN 125/15.** 11-05-15. Declarando abierta, a partir del 11 de mayo de dos mil quince hasta las 12:00 hs., del día 1° de junio de dos mil quince, la nueva convocatoria para Doctores y Profesionales Asistentes en Formación -conforme los perfiles y lugares de trabajo que se explicitan en el Anexo I de la presente resolución- en el marco del D-TEC 0019/14.

Designar, a los funcionarios que se indican a continuación, miembros integrantes de la Comisión ad-hoc para la Selección de Postulantes:

- Ing. Francisco CACIK, Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad.

- Dr. Gustavo Adolfo TEIRA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

- Dr. Gerardo Gabriel GENTILETTI, Decano de la Facultad de Ingeniería.

- Dr. Jorge Luis PEPE, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Establecer que la Comisión Ad-Hoc, dentro de los quince (15) días corridos contados a partir del cierre de la

convocatoria, evaluará las presentaciones y emitirá un dictamen explícito y fundado, estableciendo el orden de mérito en un todo de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo II.

Precisar que la Secretaría de Ciencia y Técnica, una vez recibida la «no objeción» por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, elevará la propuesta de los postulantes seleccionados al suscripto para su resolución.

## Facultad de Trabajo Social

**RESOLUCIÓN «C.D.» 124/15.** 21-04-15. Convocando a docentes interesados para cubrir cargos en el año 2016 en la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Administración de Instituciones Estatales** aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución N° 192/14, hasta el 31 de agosto de 2015, conforme se detalla a continuación:

- Presentar su CV y la correspondiente planificación de cátedra -en formato pdf y firmados-, con motivo de su posterior evaluación por la Coordinación de la Carrera y la Secretaría Académica.

- La presente solicitud de convocatoria corresponde al segundo año del Plan de Estudios vigente, para las materias que se detallan posteriormente; el perfil docente que se busca en los interesados enfatiza que reúnan los siguientes requerimientos:

- Poseer conocimientos referentes a la Administración Pública Nacional, Provincial y local en particular.

- Disposición para el uso y la implementación de las herramientas tecnológicas necesarias para apoyar la virtualidad en el dictado de sus respectivas cátedras, como forma de favorecer el acompañamiento y la permanencia de los es-

tudiantes en el desarrollo de la carrera.

- Poseer conocimientos y capacidad para orientar el dictado de la cátedra a la realidad del trabajo realizado por el Personal Administrativo y de Servicios de la Administración Pública, sin perder de vista la excelencia académica.

Para la integración de cada equipo de cátedra, se requiere de un profesor responsable del curso y un auxiliar.

- Las clases serán dictadas en la FTS de Paraná, los días lunes y miércoles, a partir del mes de marzo, aproximadamente.

Las presentaciones se recepcionarán en Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Unidad Académica.

## Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCIÓN «C.D.» N° 7.748/15.** 28-04-15. Aprobando, el Reglamento denominado «Reglamento General para Coordinadores de Tecnicaturas» de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER), que como Anexo Único, pasa a formar parte de la presente Resolución, y que entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

## INVESTIGACIÓN

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 108/15.** 12-05-15. Aprobando el Proyecto de Investigación «Desarrollo de la metodología para identificar y cuantificar Compuestos Orgánicos Volátiles por Cromatografía Gaseosa acoplada a Masa, por extracción de analitos con Concentrador

*de Purga y Trampa aplicada a matriz agua*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por el licenciado Ramiro Alberto TESOURO, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 59.155,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 37.256,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 21.899,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 22.145,00) a la Partida 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE (\$ 1.211,00) a la Partida 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS (\$ 13.900,00) a la Partida 51, del Inciso 4 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 109/15.** 12-05-15. Aprobando el Proyecto de Investigación «Contaminación precosecha de vegetales de hoja con *Escherichia coli* productor de toxina Shiga (STEC) por el uso de tierra con estiércol bovino y su persistencia luego de procesos de lavado y desinfección», de la Facultad de Bromatología, dirigido por el bioquímico José Daniel TANARO, con una duración de VEINTICUATRO



(24) meses, y un presupuesto total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 59.985,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL TREINTA Y TRES (\$ 30.033,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 29.952,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 1.330,00) a la Partida 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TRES (\$ 28.703,00) a la Partida 51 del Inciso 5 «Transferencias», de presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 110/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Indicadores biológicos y bioquímicos de sustentabilidad de sistemas agropecuarios», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Silvia Mercedes BENINTENDE.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 111/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Identificación, caracterización y multiplicación de *Mnesithea selloana* (Hack) de Koning & Sosef (cola de lagarto, teyú ruguay)», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Alberto Anibal GALUSSI.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 112/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Control por lógica difusa de un sistema de estimulación eléctrica funcional», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Luciano SCHIAFFINO.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 113/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Simulador de electrocardiograma de superficie optimizado para enseñanza y verificación de funcionamiento de instrumentos de electrocardiografía», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Diego Germán FAINSTEIN.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 114/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Caracterización genética y fenotípica de cepas STEC 0157:H7/NM como germen patógeno marcador de la contaminación por establecimientos pecuarios de engorde a corral en la provincia de Entre Ríos», de la Facultad de Bromatología, dirigido por el bioquímico José Daniel TANARO.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 115/15.** 12-05-15. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Estudio de las demandas tecnológicas de las agroindustrias lácteas, cítricas, mlineas y panificadora de Entre Ríos, Argentina», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la ingeniera Isabel Beatriz TRUFFER.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 116/15.** 12-05-15. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Bioensayos para la detección de plaguicidas como agentes contaminantes en los componentes del sistema soja: suelo - rastrojo. Un enfoque interdisciplinario», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Marta Mónica ANGLADA.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 117/15.** 12-05-15. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Termorresistencia de cepas de *Salmonella* en albúmina de huevo alto gel y alto batido y productos derivados», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Liliana Haydée LOUND.

## DESIGNACIONES DOCENTES

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 091/15.** 12-05-15. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al doctor Gastón SCHLOTTHAUER, en la asignatura, «FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA» del Departamento Académico Matemática -Plan 2008- de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 092/15.** 12-05-15. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Viviana Marcela VERBAUWEDE, en la asignatura «TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza

384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 093/15.** 12-05-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al doctor Matías Leandro SAIDEL, en la asignatura «*FILOSOFÍA POLÍTICA*» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 094/15.** 12-05-15. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, del ingeniero Edgardo Arturo BONFILS, en las asignaturas «ELECTRÓNICA LINEAL» y «ELECTRÓNICA NO LINEAL» del Departamento Académico Electrónica y «EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES» del Departamento Académico Bioingeniería - Plan 2008- de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificada la presente, el profesor debe formalizar la continuidad de sus funciones a través de una nueva toma de posesión, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia «C.S.» 021/11.

## LLAMADOS A CONCURSOS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 095/15.** 12-05-15. Aprobando la propuesta formu-

lada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución «C.D.» 07/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

### Facultad de Ciencias de la Educación

**RESOLUCIÓN «C.D.» N° 126/15.** 22-05-15. Efectuando el Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera Categoría Ordinario con dedicación parcial para la asignatura «Arte y Cultura de Masas» de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 1998).

Determinar como fecha para la difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 20 de mayo y el 3 de junio de 2015, ambas fechas inclusive.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 4 y el 19 de junio de 2015, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas en el Área Concursos de ésta Facultad.

Especificar que el presente llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente -Resolución «C.D.» N° 311/08 - «Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría».

## BECAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 105/15.** 12-05-15. Renovando NUEVE (9) becas para el personal que cursa Carreras del Cuatro Nivel, cuya nómina de

beneficiarios y montos respectivos se incluyen en el Anexo I.

Otorgar un total de DOCE (12) nuevas becas a quienes se mencionan en el Anexo II, asignándoles las sumas que se detallan para cada uno en particular.

Precisar que los beneficios se extienden por el término de UN (1) año a partir del uno de abril pasado y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, abonándose los mismos en CUATRO (4) cuotas iguales, pagaderas trimestralmente y por adelantado.

Aprobar la distribución presupuestaria que se detalla en el Anexo III.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 106/15.** 12-05-15. Aprobando la distribución presupuestaria y de becas para el tercer año de ejecución de los Programas de la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión según se detalla en el Anexo I.

Aprobar la distribución por unidad académica indicada en el Anexo II.

Determinar que las becas tienen una duración de OCHO (8) meses con una asignación mensual de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00).

**RESOLUCIÓN «C.S.» 107/15.** 12-05-15. Aprobar, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, la continuidad de los becarios para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- que se detallan en el Anexo I.

Imputar la erogación presupuestaria de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 462.880,00), al Inciso 3 de la Función 5 «Ciencia y Técnica» del Presupuesto para el Ejercicio 2015, según el detalle del Anexo II.

Establecer que la asignación de becas para los proyectos que se detallan en el Anexo III se realiza a partir del nombramiento del becario, una vez sustanciado el concurso por el Consejo Directivo.

### Rectorado



**RESOLUCION 080/15.** 31-03-15. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

Precisar que los Secretarios Académicos de las respectivas Unidades Académicas serán los responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

**RESOLUCIÓN 102/15.** 20-04-15. Autorizando el pago de las Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a los docentes que desarrollarán actividades de capacitación en el marco Programa Nacional de Formación Permanente «Nuestra Escuela», conforme al detalle que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

Precisar que la Secretaria Académica, Lic. Roxana Gabriela PUIG, será la responsable de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Precisar que los becarios prestarán sus servicios en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dejar constancia que las presentes becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.400.003 - RP: 11.12.98.

**RESOLUCIÓN 117/15.** 29-04-15. Autorizando el pago de una Beca de In-

centivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Administración, Valeria Agustina CAYON, por la suma mensual de PESOS DOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016.

Precisar que la becaria realizará tareas de asistencia al equipo de proyecto en la coordinación de las actividades y el contacto con investigadores y colaboradores, seguimiento y control de la ejecución del proyecto, preparación de procesos administrativos de adquisiciones y rendiciones contables, redacción de informes, coordinación y asistencia a responsables de actividades en la organización de capacitaciones y cursos; en el marco del Proyecto «La Universidad Nacional de Entre Ríos y el desarrollo ictícola asociativo de la Región de Salto Grande», aprobado por Resolución SPU 4663/14, bajo la supervisión del Ing. Ignacio TEREZANO, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Precisar que la Srta. Valeria Agustina CAYON habrá de desarrollar sus actividades en el Nodo Concordia de Vinculación Tecnológica - UNER.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante al Proyecto «La Universidad Nacional de Entre Ríos y el desarrollo ictícola asociativo de la Región de Salto Grande», aprobado por Resolución SPU 4663/14.

**RESOLUCIÓN 124/15.** 07-05-15. Otorgando una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a la estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, Srta. María Mercedes GARCÍA, a partir del 4 de mayo de 2015 y por el término de ocho (8)

meses, para la atención del stand de EDUNER en eventos del ámbito universitario y extra-universitario, colaboración en acciones varias de prensa y difusión Institucional en la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos de la ciudad de Paraná.

Otorgar una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a la estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, Srta. Milena Lara CECCATO, a partir del 4 de mayo de 2015 y por el término de ocho (8) meses, para la atención del stand de EDUNER en eventos del ámbito universitario y extra-universitario, colaboración en acciones varias de prensa y difusión institucional en la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos de la ciudad de Paraná.

Fijar en Pesos un mil (\$ 1.000,00) el monto mensual de cada una de las becas asignadas, cuyo financiamiento se efectuará a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, de acuerdo a los determinado en el proyecto «Redes: diálogos interinstitucionales en torno al libro y a la lectura», aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

**RESOLUCIÓN 126/15.** 11-05-15. Designando como becaria doctoral para el proyecto D-TEC0019/13 -C5- PAF8 «Calidad y agregado de valor en carnes» a la Mg. Viviana Rita RODRIGUEZ, a partir del 1° de mayo de 2015 y hasta el 31 de abril de 2018.

Precisar que la Mg RODRIGUEZ percibirá un monto mensual en concepto de beca doctoral de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 9.414,00) y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

## AUSPICIOS

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 110/25.** 23-04-15. Otorgando el auspicio a la «1° Edición Provincial del Concurso de Cuentos «HISTORIAS DEL BARRIO», a realizarse del 1° de mayo al 1° de septiembre de 2015.

**RESOLUCIÓN 111/15.** 23-04-15. Otorgando el auspicio a las «XI Jornadas de Región Metropolitana de la Sociedad Argentina de Pediatría», a realizarse los días 8 y 9 de mayo de 2015 en el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica 'Dr. Carlos A. Gianantonio', Ciudad de Buenos Aires.

**RESOLUCIÓN 112/15.** 23-04-15. Otorgando el auspicio al «6° Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 4° Jornadas de Enfermería y de Técnicos en Nefrología Pediátrica», a realizarse los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015, en el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica «Dr. Carlos A. Gianantonio», Ciudad de Buenos Aires.

**RESOLUCIÓN 113/15.** 23-04-15. Otorgando el auspicio a las «IV Jornadas de Trabajo Social en el Campo Gerontológico», a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2015 en la sede de la Facultad de Trabajo Social.

**RESOLUCIÓN 114/15.** 23-04-15. Otorgando el auspicio a las «44 JAIIO, Cuadragésima Terceras Jornadas Argentinas de Informática» organizadas por la Sociedad Argentina de Informática», a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Rosario.

**RESOLUCIÓN 115/15.** 23-04-15. Otorgando el auspicio al «37° Congreso Argentino de Pediatría» a realizarse los días 29 y 30 de sep-

tiembre y 1° y 2 de octubre de 2015, en la ciudad de Mendoza.

**RESOLUCIÓN 116/15.** 23-04-15. Otorgar el auspicio al encuentro «Nanomercosur 2015: Hacia la consolidación de la nanotecnología», organizado por la Fundación Argentina de Nanotecnología, a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2015, en los salones del Palais Rouge, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## ADHESIONES

**RESOLUCIÓN «C.D.» 132/15.** 21-05-15. Adhiriendo a la Campaña Nacional «Ni Una Menos» que tendrá lugar el 3 de junio de 2015, en forma simultánea en todo el país y a la DECLARACION emanada de la Reunión Extraordinaria del Consejo Municipal de la Mujer realizada recientemente, que expresa:

- Avanzar en la propuesta legislativa para incorporar la violencia familiar como tipo penal específico.
- Fortalecer la prevención y promoción de Derechos de las mujeres con jóvenes en las escuelas secundarias.
- Promover los derechos de las mujeres y prevenir la violencia de género en acciones llevadas a cabo en los operativos municipales.
- Participar activamente en la convocatoria del lunes 18 de mayo, a las 18,30 hs., frente a tribunales, para reclamar avances en la causa Agustina Turano.



## CONSEJEROS SUPERIORES

### Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)  
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)  
Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)  
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)  
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)  
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)  
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)  
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)  
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

### Docentes:

Abog. Osvaldo Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)  
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)  
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)  
Prof. Lilliana C. PETRUCCI (Educación)  
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)  
Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)  
Prof. Elena A. M. RIEGELHAUPT (Trabajo Social)  
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)  
Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)

### Graduados:

Lic. Norma Susana DAOLIO (Trabajo Social)  
Ing. Pablo Damián RODRÍGUEZ (Cs. Agropecuarias)  
Lic. Noelia INDART (Bromatología)  
Lic. Sofía Fabiana BELGERI (Salud)  
Lic. Alejandra R. PERÉZ (Cs. de la Educación)

### Estudiantes:

Emilio M. PEREZ TODOROFF (Ingeniería)  
Joaquín GALVÁN (Ingeniería)  
Juan Manuel ARBITELLI (Trabajo Social)  
Guzmán M. BANQUERO (Agropecuarias)  
Adrián M. CHURRUARÍN (Bromatología)  
Mariano Germán CHIALVA (Cs. de la Educación)

### Personal Administrativo y de Servicios:

Prof. Marcelo E. C. BENGÓA (Administración)  
Abog. Ignacio Carlos VÉNERE (Rectorado)

### BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

### Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

### Recepción de Información:

Eva Perón 24  
(3260) Concepción del Uruguay / ER  
Tel. (03442) 421500/421556  
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.

